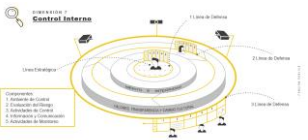


Nombre de la Entidad:	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García INFOTEP
Período Evaluado:	2024-1



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

96%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del sistema de control interno se encuentran integrados; la implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI– es fundamental al desarrollo organizacional, a través de la operatividad de un sistema por procesos, con el objetivo de seguir sosteniendo la operatividad del modelo, se adoptó la conformación del Comité Institucional del Sistema de Coordinación de Control Interno, mediante Resolución Rectoral No. 265 de diciembre 19 de 2017, así mismo, se conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, estableciéndose entre otros aspectos los objetivos, principios, estructura, dimensiones operativas, políticas, roles y responsabilidades que han llevado a la institución hacia la modernización y fortalecimiento de los procesos institucionales; actualmente, la institución está certificada en ISO 9001:2015 IQ NET. Por lo anteriormente expuesto, los actos administrativos, evidencian la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno, permitiendo que en las actuaciones de la institución se dé cumplimiento a cada uno de los componentes del MECI.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo, permitiendo que la institución, cumple con los objetivos propuestos, gracias a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno, MECI-2014. En el INFOTEP se trabaja por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, direccionada a un modelo de operación por procesos, lo que contribuye con el fortalecimiento organizacional permitiendo que, en el Instituto Nacional de formación Técnica profesional, se trabaje por el fortalecimiento y modernización organizacional.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIIG–, en la IES-INFOTEP de Ciénaga, permitió la identificación y operatividad de las líneas de defensa. Línea estratégica, primera línea de defensa, segunda línea de defensa y tercera línea de defensa conformada por la OCI. La institucionalidad del modelo, que adquirió legalidad con la conformación de Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Resolución Rectoral No. 035 del 7 de marzo de 2018 del Modelo Estándar de Control Interno, la implementación de estas herramientas de Gestión, ha permitido la reglamentación del sistema y por ende la toma de decisiones a partir de los niveles de responsabilidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	<p>La articulación de estas herramientas de gestión: Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el Modelo Estándar de Control Interno, adoptado en la institución, a través de Resolución, ha sido fundamental, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, promoviendo la cultura del control y autocontrol, contribuyendo al logro de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Así mismo, la implementación del modelo de operación por procesos, establecidos en el Mapa de procesos, ha contribuido con el fortalecimiento de la organización; con el fin de fortalecer este componente se estructuraron y aprobaron en un 100% en el Comité Institucional de Gestión y desempeño los Planes de: Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico del Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación 2024, Plan Institucional de Bienestar y Estímulos, Plan de Incentivos Institucionales, Plan Anual de vacantes y provisión de Recursos Humanos y Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024, como también los planes de: Desarrollo institucional 2023-2028 "más oportunidad para la gente", Programa de Transparencia y Ética pública, y el Plan Anual de Adquisiciones 2024, éstos planes, son objeto de seguimiento.</p> <p>La Política de Administración del Riesgo, fue ajustada en el 2021, en consonancia con la Guía de Administración del Riesgo V06, adoptada mediante acuerdo 015 del Consejo Directivo. Con relación, al estado general de ingresos, gastos e inversión, correspondiente a la actual vigencia y los históricos, están publicados en la página web institucional https://www.infotepvg.edu.co/presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/, como los estados financieros publicados en la web institucional https://www.infotepvg.edu.co/gestion-financiera-ies-infotep/; presentación oportuna de información a los entes externos de control. El plan anual de Auditoría aprobado por el Comité institucional del Sistema de Coordinación de Control interno, el 17 de febrero de 2024.</p>	1%	<p>Ha sido fundamental la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el Modelo Estándar de Control Interno, adoptado en la institución, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, fomentando la cultura del control y autocontrol, contribuyendo al logro de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Como también, la implementación del modelo de operación por procesos, establecidos en el Mapa de procesos, los cuales contribuyen con el fortalecimiento institucional; con el fin de fortalecer este componente se estructuraron y aprobaron en el Comité Institucional de Gestión y desempeño los siguientes Planes: Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico del Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación 2023, Plan Institucional de Bienestar y Estímulos, Plan de incentivos Institucionales, Plan Anual de vacantes y provisión de Recursos Humanos y Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, como también los planes de: Desarrollo institucional, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, y el Plan Anual de Adquisiciones 2023, los planes mencionados anteriormente una vez aprobados se publican en la página web institucional; así mismo éstos planes, son objeto de seguimiento.</p> <p>La Política de Administración del Riesgo, fue ajustada el 25 de agosto del 2021, de conformidad con la Guía de Administración del Riesgo V06, adoptada mediante acuerdo 015 del Consejo Directivo.</p> <p>Respecto a los Estados financieros correspondiente a la actual vigencia y los históricos, están publicados en la página web institucional, https://www.infotepvg.edu.co/cienaga/hermesof/portaII/home_1/recursos/imagenstrada/2092019/gestion-financiera.jsp; y la información presupuestal en el siguiente link https://www.infotepvg.edu.co/cienaga/hermesof/portaII/home_1/recursos/menu-transparencia/07062023/ingresos-gastos2023.jsp</p> <p>presentación oportuna de información a los entes externos de control. El plan anual de Auditoría aprobado por el Comité institucional del Sistema de Coordinación de Control interno, el 12 de diciembre de 2022.</p>	97%
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p>Con el fin de realizar la Valoración de los Riesgos, se tuvo en cuenta el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgo institucional, la cual se ajustó con base a los parámetros establecidos por Guía para la administración del riesgo y el establecimiento de Controles en las Instituciones Públicas del DAFP, que articula los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión SGI en el módulo de riesgos; fue aprobada por el Consejo directivo, mediante el acuerdo 015, y aprobada en el CISCC, y en concordancia con los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIIG), y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), la responsabilidad que le cabe a las líneas de defensa, fue aprobada por el Consejo directivo, mediante el acuerdo 015, y aprobada en el CISCC.</p> <p>Igual en tratamiento y evaluación de Riesgos", está procedimentado en el Procedimiento de "Monitoreo y Evaluación del Mapa de riesgos", como también el manejo y establecimiento de los controles, mediante la verificación de la efectividad de éstos, con el fin de mitigar los riesgos, evitar su materialización, en procura de alcanzar los objetivos estratégicos.</p> <p>A través de las Auditoría Interna y la Evaluación Independiente permiten verificar la actualización y cumplimiento de las actividades realizadas en los procesos y/o dependencias encaminadas al manejo efectivo de los controles, Seguimiento al primer cuatrimestre del Programa de transparencia y ética pública 2024, cumpliendo con la ley de transparencia y acceso a la información se publica la información en transparencia, atención al ciudadano y participa, donde corresponda.</p> <p>Debilidades Existe debilidad en el seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos por procesos y de corrupción por parte de la primera y segunda línea de defensa y en la medición de los indicadores</p>	1%	<p>La política de Administración del Riesgo se ajustó, conforme a la Guía para la administración del riesgo y el establecimiento de Controles en las instituciones Públicas del DAFP, que articula los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión SGI en el módulo de riesgos; fue aprobada por el Consejo directivo, mediante el acuerdo 015, y aprobada en el CISCC.</p> <p>Con la finalidad de realizar la Valoración de los Riesgos, se tuvo en cuenta el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgo institucional, en concordancia con los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIIG), y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), la responsabilidad que le cabe a las tres líneas de defensa.</p> <p>Cumpliendo con la ley de transparencia y acceso a la información todos los planes, se encuentran publicados en la página web institucional los que relacionamos a continuación: Plan de Acción Institucional 2023, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan Anual de Adquisiciones, Plan Estratégico de Tecnología de la Información, Plan Estratégico de Talento Humano 2023, en los que está enmarcada la Planeación Institucional. La formulación de los planes esta reglada en el procedimiento "Para formular Planes y Programas", y son objeto de seguimiento y medición, el procedimiento "Seguimiento a los Indicadores" 004-PP-PI-V03, así mismo hay una herramienta de indicadores y, la oficina de control interno hace seguimiento a los planes mencionados.</p> <p>Debilidades Existe debilidad en el seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos por procesos y de corrupción por parte de la primera y segunda línea de defensa y en la medición de los indicadores</p>	93%

<p>Actividades de control</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>Con el fin de minimizar los riesgos, en procura de cumplir con los objetivos estratégicos y de procesos, la IES ajusta la política de Administración de Riesgos, adoptada por el Consejo Directivo, mediante acuerdo No 915. Igualmente el procedimiento de "Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos", están determinadas, la responsabilidad que le corresponde ejecutar a las líneas de defensa, sobre el tratamiento y evaluación de los riesgos, igualmente la efectividad de los controles establecidos en la caracterización y Mapa de Riesgos: La oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluador independiente, verifica el cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, así mismo el seguimiento que hace la primera y segunda línea de defensa, respecto a la administración del riesgo, como también el establecimiento de controles efectivos en los procesos, y que estos están documentados, correspondiente al segundo semestre del 2024; seguimiento al Programa de Transparencia y Ética pública 2024. Así mismo, como resultado de la Evaluación Independiente, realizada por la OCI, mediante la verificación del cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, así mismo el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa, respecto a la administración del riesgo, como también el establecimiento de controles efectivos en los procesos, y que estos están documentados, correspondiente al segundo semestre del 2024, el Informe de Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos por Procesos y de corrupción, es un documento que contiene la información resultante de la tramitación que los responsables le dan a los riesgos de su proceso. Debilidad Existe debilidad en el seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos por procesos y de corrupción por parte de la primera y segunda línea de defensa y en la medición de los indicadores</p>	<p>21%</p> <p>La institución se direcciona a través de un modelo de Operación por procesos, en los que está establecida la secuencia e interacción entre éstos, los cuales están establecidos en el Mapa de procesos, clasificados así: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluativos, los cuales se desarrollan articuladamente; igualmente, en las Políticas de Operación por procesos y en los procedimientos en los que están establecidas las actividades y/o directrices, impartidas por la alta dirección. Con el fin de mitigar los riesgos, en procura de cumplir con los objetivos estratégicos y de procesos, la IES ajusta la política de Administración de Riesgos, adoptada por el Consejo Directivo, mediante acuerdo No 015, del 25 de agosto del 2021, igualmente, el procedimiento de "Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos", estableciendo la responsabilidad que le cabe a las líneas de defensa, sobre el tratamiento y evaluación de los riesgos. Estos documentos fueron socializados y aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como también al PAAC 2023. La OCI, como evaluador independiente, hacen la evaluación y monitoreo al Mapa de Riesgos por procesos e institucional, verifica el cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo, así mismo el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa, respecto a la administración del riesgo, como también el establecimiento de controles efectivos en los procesos, y que estos estén documentados, correspondiente al segundo semestre del 2023. Debilidad Existe debilidad en el seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos por procesos y de corrupción por parte de la primera y segunda línea de defensa y en la medición de los indicadores</p>	<p>79%</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>95%</p>	<p>El proceso de Comunicación Institucional, enmarca su accionar en los procedimientos, manual de Comunicación, Política de comunicación políticas de operación, proceso de TI publicadas en el siguiente enlace: https://www.infotepvhg.edu.co/cienaga/hermesoftportalIG/home_1/recursos/imagenentrada26112019/comunicacion.jsp, contribuyendo a que los funcionarios, clientes y partes interesadas o grupos de valor conozcan los lineamientos establecidos por la institución, como también la divulgación de los resultados, igualmente estableció la Política de Tratamiento y protección de Datos Personales. Se cumple con la actualización y visibilidad de la página web institucional, bajo la premisa de divulgación de la información, con el propósito que la información institucional sea conocida por la comunidad educativa y partes interesadas, cumpliendo con la ley 1474 ley de transparencia y acceso a la información pública. Igualmente, el equipo de TI, actualizo los manuales y guías de los sistemas de información institucionales actualmente se encuentran publicados en la página web institucional la meta indicaba que se debían elaborar 5 instructivos sin embargo se realizaron 10, así mismo se informa que estos instructivos han sido socializados con la comunidad, a continuación, los nombres de los instructivos. Con la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información, se definieron controles alineados a la norma ISO 27001 seguridad de la información en la organización, para mitigar y prevenir riesgos, así mismo se fijó la política para el tratamiento de datos personales a través del acuerdo de consejo directivo No 014 de 2020. Debilidad Aprobación de la TRD, por parte del Comité de Archivo Departamental, Registro de Activos de la Información</p>	<p>10%</p> <p>La IES-INFOTEP de Ciénaga adoptó la política de Información y Comunicación, la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortaleciendo que la información y comunicación interna y externa fluya a nivel de los procesos internamente y hacia el exterior. El proceso de Comunicación enmarca su accionar en los procedimientos, manual de Comunicación, Política de comunicación políticas de operación, Política de transparencia, entre otras, publicadas en la página web Institucional en: https://www.infotepvhg.edu.co/cienaga/hermesoftportalIG/home_1/recursos/octubre2020/20102020/politica-comunicacionn.pdf, https://www.infotepvhg.edu.co/cienaga/hermesoftportalIG/home_1/recursos/imagenentrada/26112019/comunicacion.jsp, contribuyendo a que los funcionarios, clientes y partes interesadas o grupos de valor conozcan los lineamientos establecidos por la institución, como también la divulgación de los resultados, igualmente estableció la Política de Tratamiento y protección de Datos Personales. Se cumple con la actualización y visibilidad de la página web institucional, bajo la premisa de divulgación de la información, con el propósito que la información institucional sea conocida por la comunidad educativa y partes interesadas, cumpliendo con la ley 1474 ley de transparencia y acceso a la información pública. Igualmente, el equipo de TI, actualizo los manuales y guías de los sistemas de información institucionales actualmente se encuentran publicados en la página web institucional la meta indicaba que se debían elaborar 5 instructivos sin embargo se realizaron 10, así mismo se informa que estos instructivos han sido socializados con la comunidad, a continuación, los nombres de los instructivos. En el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano correspondiente a la presente vigencia publicado en la página web institucional, se establecieron acciones en el componente Mecanismos para la transparencia y acceso a la información: la IES INFOTEP elaboró la Tabla de Retención Documental (TRD), El segundo informe cuatrimestral de seguimiento al PAAC 2023, socializado con la comunidad.</p>	<p>85%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>93%</p>	<p>fue aprobado en reunión del CISCCI, el 17 de febrero de 2024, las actas reposan en la oficina de control Interno. Por lo anterior, la oficina de Control Interno, basa su accionar en el plan de Acción y el cronograma de Actividades 2024, mediante la Evaluación independiente y/o auditoría interna a los siguientes procesos: Gestión Financiera, Talento Humano, Gestión de Bienes y servicios, Dirección de Tecnología Informática, Registro y Control Académico, Contratación y Biblioteca; realización de Auditorías mensuales a caja y su equivalente, como también la elaboración y presentación de los Informes de Seguimiento a: Indicadores, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos por procesos y de corrupción, Informes de seguimiento cuatrimestral al Programa de Transparencia y Acceso a la información 2024. La institución al estar definida en un modelo de operación por procesos ha implantado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Es de resaltar que, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que se constituyó mediante Resolución Rectoral sigue vigente a la fecha y; sus funciones están armonizadas atendiendo los Decretos 648 de 2017.</p>	<p>5%</p> <p>Las actuaciones de la oficina de control interno están establecidas en los procedimientos del proceso de Gestión de Evaluación y Control, como también, en el Plan de Acción, Plan de Auditoría y Manual de Auditoría, documentos aprobados en el comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el plan de Auditoría lo aprueba anualmente el Comité Institucional del Sistema de Coordinación de Control Interno; igualmente El plan de Auditoría correspondiente a la vigencia 2023 fue aprobado en reunión del CISCCI, el día 12 de diciembre de 2022, las actas reposan en la oficina de control Interno. Por lo anterior, la OCI enmarca su accionar con base al Plan Auditoría, plan de Acción y el cronograma de Actividades, con el ánimo de cumplir con lo programado en el plan de auditoría, se cumplió con el 100% de las actividades programadas, realizó Evaluación independiente y/o auditoría interna a los siguientes procesos: Gestión Financiera, Contratación, planeación, secretaría general, Talento Humano y Gestión documental y atención al ciudadano, al proceso contable, presentado a la alta dirección; igualmente elaboración y presentación de los Informes de Seguimiento a: Indicadores, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos por procesos y de corrupción, teniendo en cuenta el esquema de las tres líneas de defensa, así mismo, Informes de seguimiento a la contratación, Informes cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre 2023, a través del cual se puede verificar el cumplimiento de la primera y segunda línea de defensa. La institución al estar definida en un modelo de operación por procesos ha implantado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Es de resaltar que, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que se constituyó mediante Resolución Rectoral sigue vigente a la fecha y; sus funciones están armonizadas atendiendo los Decretos 648 de 2017. En la evaluación del Sistema de Control Interno realizada en 2023, se concluyó que dicho sistema es efectivo, se sigue trabajando para mejorarlo y se propone para que los responsables de las líneas de defensa cumplan con lo que les corresponde en la responsabilidad de alcanzar su control interno. Se formula y alcanza el Plan</p>	<p>88%</p>